



Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada

SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN ESCUELA INFANTIL PRIMER CICLO.- CURSO 2022/2023

Nombre y apellidos del niño/a:			
Fecha de Nacimiento		Lugar	
Dirección:			C.P.
Población:			
Teléfono:		Teléfono:	
Correo electrónico			

SOLICITADA	señala con una X	2020	2021	2022
------------	-------------------------	------	------	------

SOLICITO BONO INFANTIL	SI	NO
------------------------	----	----

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES, MADRES O TUTORES		DNI
PADRE/TUTOR		
MADRE/TUTORA		

TURNO SOLICITADO:

JORNADA	señal a con una X	Con comida	señala con una X	Sin comida	Horario
COMPLETA		228,66 €	---	---	9:00-17:30
PARTIDA	---	---		131,22 €	9:00-13:00 / 15:30-17:30
MAÑANA		211,33 €	---	---	9:00-16:00
	---	---		107,14 €	9:00-13:00
TARDE		197,91 €	---	---	12:30-17:30
	---	---		80,52 €	15:30-17:30

Suplemento horario:

- MAÑANA (7:30-9:00 h.) 32,06 €/mes (mínimo 5 niños/as)
- TARDE (17:30-18:30 h.) 27,44 €/mes (mínimo 5 niños/as)

Ningún niño/a podrá permanecer más de 8 horas en el centro

Firma del padre, madre o tutor	Firma del padre, madre o tutor
---------------------------------------	---------------------------------------

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos de que los datos recabados en la modificación serán incluidos en los ficheros de *Usuarios de Servicios Sociales*. El Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada es responsable de los ficheros, y como tal le garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos facilitados, para lo cual deberá dirigirse por escrito a: Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, plaza de España, 1, 26250, Sto. Domingo de la Calzada- La Rioja. De igual modo, se compromete a respetar la confidencialidad de sus datos y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad de los ficheros.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA



Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada

SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN ESCUELA INFANTIL PRIMER CICLO.- CURSO 2022/2023

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA PREINSCRIPCIÓN:

- Solicitud de nuevo ingreso ajustada al modelo oficial establecido, debidamente cumplimentada y firmada.

Presentar en el registro general del Ayuntamiento. **Del 15 de abril al 2 de mayo**
Junto a esta solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:

Documentación justificativa de la situación familiar:

- Fotocopia del DNI de los padres, madres o tutores.
- Fotocopia del libro de familia o documento oficial similar completo.
- Fotocopia del título de familia numerosa expedido por el organismo competente.
- Certificado que acredite el grado de discapacidad de los padres, madres o tutores, de los hermanos-as del alumno/a, o del propio alumno/a, expedido por el organismo competente.
- En el caso de que el alumno/a para el que solicita la plaza no hubiera nacido durante el plazo de presentación de solicitudes, informe médico que acredite el estado de gestación y la fecha prevista de nacimiento.

Documentación justificativa de la situación económica:

- Formarán parte de la unidad familiar los cónyuges no separados legalmente, los hijos/as menores (salvo aquellos que vivan independientemente de ellos), y de los hijos/as mayores de edad incapacitados/as judicialmente, sujetos a la patria potestad prorrogada o rehabilitada.
- Cuando no exista vínculo matrimonial, la unidad familiar se entenderá constituida por el padre, la madre y todos los hijos que convivan con ellos y que reúnan los requisitos del apartado anterior.
- En la separación de hecho se deberá presentar documento notarial o justificante de interposición de demanda de separación u otros documentos oficiales que avalen dicha situación.
- Si la separación fuese legal o divorcio deberá presentarse la sentencia judicial que determine la misma.
- Fotocopia de la/s declaración/es del IRPF, correspondientes al último ejercicio.

Situación laboral de los padres, madres o tutores.

- En situación de excedencia por cuidado de hijo/a, la comunicación de la excedencia y declaración responsable por escrito de la fecha prevista de incorporación al trabajo, que no deberá ser posterior a la finalización del mes del inicio del curso escolar.
- Actividad laboral por cuenta ajena: última nómina y certificado de la empresa empleadora, con justificación de la jornada laboral de cada uno de los padres, madres o tutores legales.
- Actividad laboral por cuenta propia: certificado de alta en la Seguridad Social y una declaración responsable del interesado/a sobre vigencia de la misma, con indicación de la jornada laboral.
- Las situaciones laborales de los profesionales liberales por cuenta propia se justificarán con alta como ejerciente en el colegio profesional y la correspondiente alta en la Mutualidad General que corresponda y declaración



Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada

responsable del profesional por cuenta propia, con indicación de la jornada laboral.

- La situación laboral sujeta a régimen especial de la Seguridad Social: documento que avale el alta en la Seguridad Social del empleado-a y certificado o declaración jurada del empleador-a o empleadores-as, con indicación de la jornada laboral y sueldo.
- En caso de estar cursando estudios en horario diurno que implique dedicación preferente: justificante de la matrícula, calendario y horario del curso.

Proximidad del domicilio o lugar de trabajo.

- Copia del certificado de empadronamiento de la unidad familiar
- Certificado del lugar de trabajo o documento equivalente en el que se indique el domicilio laboral.
- En el caso de previsión de traslado de domicilio se podrá valorar cualquier documento acreditativo de entrega o contrato de la nueva vivienda, condicionado, en todo caso, a que en los momentos de formalización de matrícula se acompañe certificado de empadronamiento en el que conste la nueva dirección.

Todas las situaciones que se aleguen para ser baremadas han de estar correctamente acreditadas, en caso contrario se les atribuirá 0 puntos.

PLAZAS VACANTES PARA EL CURSO 2022/2023:

Unidad	Nacidos	vacantes
De 0 a 1 año	2022	8
De 1 a 2 años	2021	18
De 2 a 3 años	2020	15

Según la Orden de Admisión de alumnos para los niños-as tutelados por la CAR, reserva una plaza por aula.

NORMATIVA

- Artículo 28 del Decreto 49/2009, de 3 de julio, (BOR de 10 de julio) por el que se regula la organización del primer ciclo de Educación Infantil, se fijan sus contenidos educativos y se establecen los requisitos de los centros que imparten dicho ciclo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden 11/2010, de 28 de abril, (BOR de 5 de mayo), por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja que imparten el primer ciclo de Educación Infantil.
Modificada por la Orden 10/2013, de 12 de abril de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo (BOR 22 de abril)